

# Resoluciones y Convocatorias de los FNGEU para Entidades Locales

En estas páginas quedan recogidas las convocatorias de proyectos en el marco de los Fondos Europeos Next Generation-EU que pueden resultar de interés para los Gobiernos Locales y que se encuentran abiertas. Se recogen, además, las Resoluciones publicadas con relevancia para municipios y provincias.



**Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las Entidades Locales en el marco del PRTR**

Dotación: **61,12 M€**

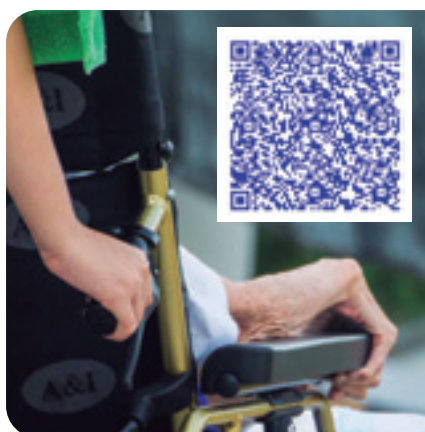
Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 1 de abril de 2024**



**Subvenciones 2023 del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital en el marco del PRTR**

Dotación: **21 M€**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 9 de febrero de 2024**



**Convocatoria del Plan Integral de Impulso a la Economía Social 2024-2025**

*La convocatoria está abierta a empresas y entidades de la economía social que podrán presentar sus proyectos tanto individualmente, como en el marco de agrupaciones en las que también podrán participar junto con las universidades, centros de investigación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional.*

Dotación: **80 M€**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 12 de febrero**



**Concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes - Convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del PRTR**

Dotación: **96.346.110,56 €**, con la siguiente distribución:

- Modalidad de subvención A: en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, con una dotación de 38.173.055,28 €
- Modalidad de subvención B: resto de Entidades Locales, con una dotación de 58.173.055,28 €

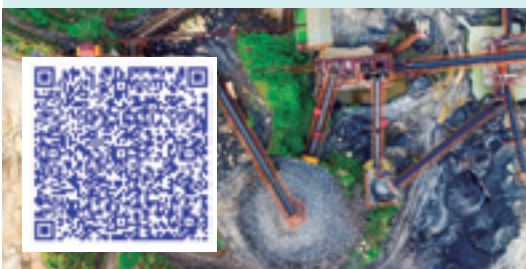


**Modificación de la normativa reguladora para su adaptación al marco europeo de ayudas de Estado determinados programas de ayudas de rehabilitación energética y energías renovables del PRTR**

Las modificaciones, recogidas en el Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre (BOE 28 de diciembre de 2023) son las siguientes:

- Se amplía el **plazo de vigencia** desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el **31 de julio del 2024** tanto del **programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE 5000)**, cuyo importe distribuido hasta la fecha es de 137,49 millones de euros.
- Se amplía el **plazo de vigencia** desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el **31 de julio del 2024** de la concesión directa a CCAA de ayudas para la ejecución de **programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas**, por importe de 150 millones de euros y las Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, por importe total de 1.320 millones de euros.
- Se modifica el **plazo para la conclusión de las actuaciones** objeto de ayuda tanto del **Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000)** como de las **Ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía**, siendo el que se establezca en cada una de las convocatorias, sin que pueda exceder de 18 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda o, en el caso de inversiones directas, desde la fecha de notificación de la resolución de adjudicación del correspondiente contrato.

Se aclaran **aspectos relativos a la documentación requerida** a destinatarios últimos e información a aportar al IDAE en estos programas y ayudas, en aras de lograr una mayor eficiencia y la simplificación administrativa, manteniendo en todo caso las garantías y controles necesarios sobre el uso de los fondos y cumplimiento de las finalidades establecidas para las ayudas.



**Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del PRTR**

Dotación: **25M€**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 22 de marzo de 2024**



**Ampliación del plazo de Resolución sobre las Ayudas para financiar la mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible**

El plazo de Resolución de esta convocatoria se ha ampliado desde el 11 de enero de 2024 hasta el 11 de julio de 2024, dado el volumen de solicitudes recibidas, que superan la cifra de 1.300 y han sobrepasado toda previsión, así como la variedad y complejidad técnica de los más de 1.600 proyectos presentados. Esta circunstancia es lo que ha impedido el cumplimiento de la obligación de dictar resolución expresa dentro del plazo ordinario.

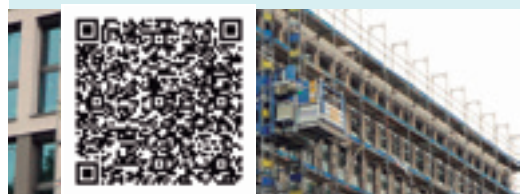


**Otras ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas**

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



• **En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas.**



• **También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.**



• **Con fecha de 20 de diciembre de 2023 se publica la ampliación del PREE 5000 a Castilla-La Mancha, por importe de 6,8 millones, que, unidos a los 17,38 millones de euros, hacen un total de 24,2 M€.**

CC.AA.	Presupuesto inicialmente asignado (anexo II al Real Decreto 691/2021) más ampliaciones ya cocedidas - Euros	Ampliación concedida - Euros	Total presupuesto de ayuda otorgada - Euros
Castilla-La Mancha	17.378.019,95	6.839.279,50	24.217.299,45
Total	17.378.019,95	6.839.279,50	24.217.299,45



• **Con fecha de 11 de diciembre de 2023 se publica en el BOE la ampliación del presupuesto del PREE 5000 (Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico) a la Comunidad Valenciana, por importe de 1,5 millones de euros:**

CC.AA.	Presupuesto inicialmente asignado (anexo II al Real Decreto 691/2021) más ampliaciones ya cocedidas - Euros	Ampliación concedida - Euros	Total presupuesto de ayuda otorgada - Euros
Comunidad Valenciana	6.365.000	1.500.000	7.865.000
Total	6.365.000	1.500.000	7.865.000

## Resoluciones

Las Resoluciones de mayor relevancia publicadas son las siguientes:



El 22 de diciembre de 2023 se publicó la **Resolución definitiva de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España 2023, por importe de 1.944.899 euros**, que beneficia a 61 festivales y certámenes cinematográficos. De esos **1,94 M€, 399.999,98 € son del MRR y el resto corresponden a los PGE 2023. De ese importe total correspondiente al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), sólo 44.000 euros** se destinan a Entidades Locales.



El 21 de diciembre de 2023 quedaron resueltas de forma definitiva **las ayudas correspondientes a la tercera y cuarta convocatoria del Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA):**

a. Tercera convocatoria: 10 M€ y 52 proyectos



b. Cuarta convocatoria: 30 M€ y 25 proyectos



Con fecha de 18 de diciembre de 2023 se concedió de forma definitiva **el programa de UNICO Banda Ancha 2023, por un importe total de 134,37 millones de euros y beneficia a 2.407 Municipios.**



El 13 de diciembre de 2023 el MITTECO concedió **28,05 M€ a proyectos que ampliarán la potencia renovable y la capacidad de almacenamiento en Islas Baleares.**



El pasado 7 de diciembre de 2023 el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) concedió **3.549.780 euros para la creación de 146 nuevos centros de capacitación digital en Entidades Locales.** Estas ayudas van destinadas a los Ayuntamientos para que pongan a disposición de los alumnos un espacio físico en el que se impartan las sesiones y garanticen la mejora de la cualificación y recualificación permanente, además de mentores y formadores.



Con fecha de 28 de noviembre de 2023 se conceden **las Ayudas a Entidades Locales para la creación de Aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2023-2, por importe de 284.000 euros, para 71 Entidades locales.**



El 20 de noviembre de 2023 se publicó la propuesta de resolución definitiva **del programa de UNICO Sectorial 5G 2023 (2ª convocatoria), por importe de 6,16 millones de euros.**

## Novedades

**Jornada de los FNGEU y su impacto en las Entidades Locales:** Celebrada el **13 de diciembre de 2023** en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP 2023, **con una participación de medio millar de asistentes.**

**Ampliado el plazo de ejecución de las Ayudas al Comercio desde el 30 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.** Se ha comunicado a todas las beneficiarias para que justifiquen en plazo y forma la necesidad de la citada modificación.

Los días 30 de diciembre de 2023 y 3 de enero de 2024 se publicaron las **Órdenes Ministeriales que modifican las Bases reguladoras del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (convocatoria 2021 y 2022).** A través de estas modificaciones, **no tendrán que devolver las ayudas los municipios que aún no han activado la ZBE y el compromiso se considerará cumplido si se ha iniciado por parte del beneficiario la elaboración del proyecto.**

**El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre,** por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, **amplió a todas las subvenciones concedidas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia la exención de los intereses de demora establecida en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sólo para las subvenciones de concesión directa.**

A través del mismo **Real Decreto-ley 8/2023,** quedan **ampliados los plazos de ejecución y de justificación y comprobación de las actuaciones financiadas,** así como, en su caso, **los previstos en las resoluciones de concesión de las ayudas ya otorgadas,** correspondientes a las órdenes que se relacionan a continuación:

- a) **Orden ICT/1521/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos,** y se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- b) **Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte del Camino de Santiago,** integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- c) **Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes,** y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- d) **Orden ICT/1519/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas para proyectos de digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al año 2021,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Los referidos plazos de ejecución quedan ampliados hasta el 30 de septiembre de 2024.** Los de **justificación y comprobación quedan ampliados hasta tres meses después del vencimiento del plazo anterior.** En ambos casos, los plazos quedan modificados automáticamente a la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley.